



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **224** DE
(**23 JUN 2016**)

Por la cual se autoriza un desplazamiento y pago de viáticos gastos de viajes.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se hace necesario participar en el Seminario "V LA SALLE PROGRAMME ON LEADERSHIP AND GLOBAL UNDERSTANDING", organizado por la INTERNATIONAL ASSOCIATION LA SALLE UNIVERSITIES que se llevará a cabo en las ciudades de México D.F. y Cuernavaca, México del 03 al 16 de julio de 2016.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de gastos de viaje a las ciudades de México D.C. y Cuernavaca – México del 03 al 16 de julio de 2016, a la profesional Yenny Milena García Bonilla con C.C. N° 52.148.627 y el estudiante del programa Técnico Profesional en Electrónica Industrial Jhon Anderson Bermúdez Hurtado con C.C. 1.014.240.703 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago de Gastos de viaje correspondientes para su movilización, a Yenny Milena García Bonilla con C.C. N° 52.148.627 de un millón de pesos M/cte. (\$1.000.000) y a Jhon Anderson Bermúdez Hurtado con C.C. 1.014.240.703 de Quinientos mil pesos M/cte. (\$500.000).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **23 JUN 2016**

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Alba Lucia T.R., Profesional
Revisó: Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera